



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado No.	05001 31 03 003 2010 00824 00
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	INVERSIONES PCH
Decisión	Auto pone en conocimiento nota devolutiva
Providencia	Auto N° 619

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín **Zona Sur**, en la cual comunica que el usuario tiene un plazo límite de 2 meses para cancelar el mayor valor.

De otro lado, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín **Zona Norte**, en la cual comunica que la medida cautelar que se ordena cancelar no figura registrada en el **F.M.I. N° 01N-314114**.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ